



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 10 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 196/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002715-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de los agentes Juan Ramiro Steckler y Francisco Manuel Varacalli a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN FH N° 67/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 02 de marzo de 2022 y hasta el día 02 de septiembre de 2022 inclusive, concedida al agente Fermín María Garay, conforme Res. Pres. N° 103/2022.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente se propone la promoción interina del agente Juan Ramiro Steckler quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Magali Crevatín y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Ulfkelman y/o mientras se extienda la designación como oficial Notificador del agente Maximiliano Kelly, conforme Res. Pres. N° 1166/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Macarena Camila Vallone Sáenz, conforme Res. Pres. N° 540/2020. En cuanto a su cobertura interina fue promovido el agente Garay, conforme Res. Pres. N° 370/2021.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Steckler se propone la promoción interina Francisco Manuel Varacalli, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Yoseli Gisela Barreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fermín María Garay en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 667/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Sabrina Magali Crevatín, conforme Res. Pres. N° 540/2020. Con carácter interino fueron designados los agentes Melina Ulfkelman, conforme Res. Pres. N° 471/2016, quien fue confirmada en un cargo de superior jerarquía, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Maximiliano Kelly, conforme Res. Pres. N° 1032/2012, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y Juan Ramiro Steckler.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Ramiro Steckler, Legajo N° 6958, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, concedida al agente Fermín María Garay, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y excepcional sin goce haberes concedida a la agente Macarena Camila Vallone Sáenz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Francisco Manuel Varacalli, Legajo N° 7901, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ramiro Steckler y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Magali Crevatín; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 196/2022**